

RESUELVO:

Primero.- Lugar y fecha de celebración de la prueba.

1.1. La prueba de acceso a los estudios superiores de Diseño, especialidad de Moda, en la Comunidad de Castilla y León, a celebrar en el mes de septiembre, de acuerdo con lo establecido en la base 3.1 de la Orden EDU/712/2006, de 28 de abril, tendrá lugar en la Escuela de Arte de Burgos, calle Francisco de Vitoria, s/n (09006, Burgos). El día 15 de septiembre de 2006 se realizará el ejercicio recogido en la base 6.2 de la citada Orden, y el día 19 de septiembre de 2006 el resto de los ejercicios.

1.2. El horario de celebración de la prueba de acceso se comunicará, con la debida antelación, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, las Escuelas de Arte de la Comunidad de Castilla y León y el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base 4 de la Orden EDU/712/2006, de 28 de abril, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 1 y el día 11 de septiembre, ambos inclusive, de 2006.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 24 de agosto de 2006.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para la realización de la prueba de acceso a los estudios superiores del Vidrio, en el mes de septiembre de 2006.

La Orden EDU/577/2006, de 5 de abril, («Boletín Oficial de Castilla y León», de 12 de abril) por la que se convoca, para el año 2006, la celebración de pruebas para el acceso a los estudios superiores del Vidrio, prevé en la base 3.1 la posibilidad de realizar, en el mes de septiembre, una nueva

prueba de acceso a dichos estudios, en el caso de que quedaran plazas vacantes después de realizada la prueba de acceso en el mes de junio.

Una vez efectuada la citada prueba de acceso, concluido el plazo ordinario de matriculación a los estudios antes señalados y comprobado que existen plazas vacantes para cursar los mismos, es necesario establecer el plazo de inscripción, la fecha y lugar de celebración de una nueva prueba de acceso en el mes de septiembre.

Por todo ello, en virtud de lo previsto en la base Duodécima de la Orden EDU/577/2006, de 5 de abril, y en uso de las competencias atribuidas mediante el Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO:

Primero.- Lugar y fecha de celebración de la prueba.

1.1. La prueba de acceso a los estudios superiores del Vidrio a celebrar en el mes de septiembre, de acuerdo con lo establecido en la base 3.1 de la Orden EDU/577/2006, de 5 de abril, tendrá lugar en la Fundación Centro Nacional del Vidrio, Paseo del Pocillo, 1, La Granja de S. Ildelfonso (40100, Segovia). El día 15 de septiembre de 2006 se realizará el ejercicio recogido en la base 6.2 de la citada Orden, y el día 19 de septiembre de 2006 el resto de los ejercicios.

1.2. El horario de celebración de la prueba de acceso se comunicará, con la debida antelación, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, las Escuelas de Arte de la Comunidad de Castilla y León, la Fundación Centro Nacional del Vidrio y el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base 4 de la Orden EDU/577/2006, de 5 de abril, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 1 y el día 11 de septiembre, ambos inclusive, de 2006.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 24 de agosto de 2006.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

